

DECRETO N° **5096/** 2021

ARICA, 3 de Agosto de 2021.-

EXEMTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de H&M SEGURIDAD SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

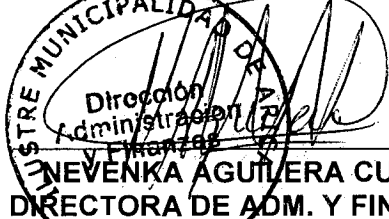
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19828		
Actividad Económica	SEGURIDD PRIVADA		
Clasificación	Comerciales Enroladas		
Dirección Comercial	MANUEL BAQUEDANO 635 LOCAL 14		
Nombre del Contribuyente	H&M SEGURIDAD SPA		
Rut	77402774-2		
Dirección Particular	YUGOSLAVIA 16 BLOCK A7 DEPTO. 14 SECTOR CENTRO		
Correo electrónico		Celular/Fono	921985764
Fecha de Solicitud	03/08/2021	Otorgación N°	2-19828
		Fecha	03/08/2021

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"


DIRECCIÓN
Administración
y Finanzas
NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MGP/MBJ/crv


MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA
MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL